

## SESION N. 13

### **BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA , CELEBRADA POR EL ILMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 7 DE AGOSTO DE 2015.**

#### **SEÑORES ASISTENTES**

##### **PRESIDENTE**

D. RAFAEL SÁNCHEZ ROMERO

##### **GANEMOS PINTO**

D. ANGEL SUAZO HERNÁNDEZ  
D<sup>a</sup>. CONSOLACIÓN ASTASIO SÁNCHEZ  
D<sup>a</sup>. TANIA ESPADA FERNÁNDEZ  
D: DANIEL SANTACRUZ MORENO  
D. RAÚL SÁNCHEZ ARROYO  
D<sup>a</sup>. CRISTINA LORCA ORTEGA

##### **PARTIDO POPULAR**

D. JULIO LOPEZ MADERA  
D. JUAN ANTONIO PADILLA HEREDERO  
D<sup>a</sup>. ROSA MARIA GANSO PATON  
D. SALOMÓN AGUADO MANZANARES  
DA. TAMARA RABANEDA GUDIEL,  
DA. ROSARIO MENDOZA MUÑOZ  
D. FRANCISCO JOSÉ PÉREZ GARCÍA, que se incorpora al Pleno tras su toma de posesión

##### **PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL**

D. JUAN DIEGO ORTIZ GONZÁLEZ  
D<sup>a</sup>. LORENA MORALES PORRO  
D. FEDERICO SANCHEZ PÉREZ  
D. GUILLERMO PORTERO RUIZ  
DA. BEGOÑA GARCÍA GARCÍA, que se incorpora al Pleno tras su toma de posesión

##### **CIUDADANOS PARTIDO DE LA CIUDADANÍA (C's)**

D<sup>a</sup>. MA. JUANA VALENCIANO PARRA  
D. FERNANDO OLIVER GONZÁLEZ

DA. MA. ISABEL SANCHEZ CARMONA, Interventora  
D. ALEJANDRO AVENZA DOMINGO, Secretario Acctal.

En la Villa de Pinto, siendo **las diecinueve horas y dos minutos , del día siete de agosto de 2015,** se reunieron en el Salón de Plenos del Ilmo. Ayuntamiento de Pinto (Madrid),

bajo la Presidencia **de D. RAFAEL SÁNCHEZ ROMERO**, Alcalde Presidente, los señores arriba reflejados asistidos del Secretario Acctal. que suscribe, y de la Señora Interventora al objeto de celebrar la sesión ordinaria para lo cual habían sido debidamente convocados y que tiene lugar en primera convocatoria.

El Señor Presidente dice: Vamos a dar comienzo del Pleno ordinario del mes de agosto del Ayuntamiento de Pinto.

Una cuestión previa por parte del Secretario, le paso la palabra.

El Señor Secretario, concedida la palabra por la Presidencia indica: Sí, a requerimiento de la Alcaldía se hace constar que se han producido la recepción de las dos credenciales emitidas por parte de la Junta Electoral Central de las concejalías vacantes de D. Francisco José Pérez García y Da. Begoña García García

En consecuencia por parte de la Alcaldía se elevan al Pleno los expedientes correspondientes a fin de que se valore la urgencia, y en su caso se proceda a la incorporación en el orden del día y toma de posesión de los concejales electos.

A estos efectos de su inclusión en primer lugar procede la aprobación de la urgencia conforme a lo dispuesto en el artículo 82.3 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de Entidades Locales.

El Señor Presidente dice: Si, aclarar que vamos a votar la urgencia, y que posteriormente la toma de posesión se daría lugar después del punto uno de aprobación de las actas puesto que estos concejales no han estado presentes en las sesiones anteriores.

Bien, pues vamos a pasar a votar la urgencia, y pregunta: ¿votos a favor?

Levantán la mano todos los concejales

El señor Presidente dicen, por unanimidad. Y pasamos al primer punto del orden del día que es:

**Por unanimidad de los concejales presentes en este punto, se aprueba la declaración de la urgencia presentada.**

## **1.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

Se presenta a aprobación el borrador del acta de la sesión ordinaria de fecha 30 de julio de 2015

El Señor Presidente pregunta: ¿la conocen todos? ¿alguna consideración?. ¿La aprobamos por asentimiento? Vale, pues queda aprobada.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los concejales presentes **acuerda:**

**Aprobar el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 30 de julio de 2015.**

El Señor Presidente dice: Y vamos con el segundo punto del orden del día. Señor Secretario.

**ASUNTOS DE URGENCIA .-**

**1.- TOMA DE POSESIÓN DEL CARGO DE CONCEJAL DE D. FRANCISCO JOSÉ PÉREZ GARCÍA, DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR.**

El Señor Secretario dice: Sí, en segundo lugar, aprobada la urgencia, la toma de posesión del cargo del Concejales del Grupo del Partido Popular D, Francisco José Pérez García.

A estos efectos señalar que se ha recibido credencial de la Junta Electoral Central expedida a nombre de **D. FRANCISCO JOSÉ PÉREZ GARCÍA**, y este nuevo Concejales ha cumplido con la legislación vigente, presentando ante la Secretaría General la declaración de bienes y de incompatibilidades, por lo que no existe objeción alguna para que pueda tomar posesión de su cargo de concejales.

Por tanto se requiere al Señor D. Francisco José Pérez García suba al estrado y proceda al juramento o promesa del cargo en los términos dispuestos por la legislación vigente

D. Francisco José Pérez García, sube al estrado y dice: Buenas tardes. Yo, FRANCISCO JOSE PÉREZ GARCÍA, juro por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejales del Ayuntamiento de Pinto con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del estado.

Se oyen aplausos

El Señor Presidente dice: Pasamos a la siguiente toma de posesión.

**2.- TOMA DE POSESIÓN DEL CARGO DE CONCEJALA DE DA. BEGOÑA GARCIA GARCÍA, DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL.**

El Señor Secretario dice: La siguiente toma de posesión del cargo de concejala electa por el grupo Partido Socialista Obrero Español, Da. Begoña García García.

Se ha recibido credencial de la Junta Electoral Central en los mismos términos a favor de **DA. BEGOÑA GARCÍA GARCÍA**, y esta nueva Concejala ha cumplido con la legislación vigente, presentando igualmente ante la Secretaría la declaración de bienes y de incompatibilidades, por lo que no existe objeción alguna para que proceda a tomar posesión de su cargo como concejala.

Se requiere en consecuencia a Da. Begoña García a subir al estrado y jurar o prometer el cargo en los términos previstos en la legislación vigente.

Da. Begoña García García, sube al estrado y dice: Buenas tardes. Yo BEGOÑA GARCÍA GARCÍA prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejala del Ayuntamiento de Pinto con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del estado.

Se oyen de nuevo aplausos

Los dos nuevos concejales ocupan sus escaños y participan y votan en el resto de puntos de este Pleno.

El Señor Presidente dice: Bien, pues desde alcaldía, como no puede ser de otra manera, felicitar a los nuevos concejales y desearles todos los parabienes en esta legislatura. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

## **SECCIÓN DE CONTROL DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO MUNICIPAL.**

### **2.- DAR CUENTA DEL INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2015.**

Se da cuenta del informe de la Interventora municipal de fecha 30 de julio de 2015, n. 1239 que dice:

“MARÍA ISABEL SÁNCHEZ CARMONA, Interventora General del Ayuntamiento de Pinto, viene a emitir el presente informe, de acuerdo con lo establecido en el artículo 214 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en virtud de las competencias asignadas por el artículo 4.1 apartado a) del Real Decreto 1174/1987 de 18 de septiembre por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de la Administración Local con habilitación de carácter nacional, así como lo exigido en el Real Decreto-Ley 4/2012, de 24 de febrero, por el que se determinan obligaciones de información y procedimientos necesarios para establecer un mecanismo de financiación para el pago a los proveedores de las entidades locales, recogiendo la ejecución presupuestaria correspondiente al segundo trimestre de 2015, señalando los siguientes extremos.

PRIMERO: Los datos remitidos han sido tomados de los existentes en la contabilidad municipal a fecha 30 de junio de 2015. Por lo que se refiere a los gastos figuran los efectivamente realizados a dicha fecha.

SEGUNDO: En cuanto a los ingresos, señalar que ya figuran los derechos reconocidos netos reales, puesto que se ha procedido a ajustar los mismos, habiéndose dando las oportunas bajas a 31 de diciembre de 2014 y dotándose el saldo de dudoso cobro que fue calculado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 27/2013, de 27 de diciembre de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local.

Por lo que respecta al remanente de tesorería en este momento es un avance derivado de la posible evolución del reconocimiento de derechos.

TERCERO: Al haber sido ya clasificada la empresa pública municipal de servicios por la Intervención General del Estado dentro de la Administración Pública, se adjuntan los datos remitidos de la misma, así como los datos consolidados de ambas entidades.

CUARTO: Por lo que se refiere a la deuda comercial señalar que se ha remitido el correspondiente Informe de morosidad al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, dentro del plazo legal correspondiente.

QUINTO: Se dispone de todos los documentos que han servido para obtener las magnitudes solicitadas, que se remiten.”

El Señor Presidente dice: Bien. ¿Conocen ustedes todos el expediente? . Se les ha dado en tiempo y forma. ¿alguna consideración. Sí Señora Astasio tiene usted la palabra.

Da. Consolación Astasio contesta: Sí, gracias. Quería aprovechar esta oportunidad ya que hablamos de presupuestos hablamos de números, de poner sobre la mesa una situación que se da en el Ayuntamiento todos los días, y es las dificultades serias que atravesamos para afrontar los pagos a proveedores.

Esto es debido a que tenemos muy poca liquidez actualmente en el Ayuntamiento, lo que nos obliga, como digo, a hacer encaje de bolillos para hacer frente a los pagos.

Si quieren ustedes comprobarlo en lo de la ejecución presupuestaria que tenemos en el informe de este Pleno, en la página número 11, aunque no están numeradas es en la número 11 se puede comprobar que el día 1 de enero este Ayuntamiento contaba con seis millones y medio de euros como fondo líquido, es decir, como dinero para manejar en el día a día.

A 30 de junio se puede ver la misma tabla, que se cuenta con un millón y medio, es decir cinco millones y medio menos. De hecho a día de hoy el dinero con el que cuenta el Ayuntamiento rebasa levemente el medio millón de euros. Esto es gracias al calendario de tributaciones que la anterior Corporación puso para este año, retrasando el pago del IBI, en lugar de hacerlo como todos los años en los primeros meses del año, se retrasaron a después de las elecciones municipales.

Esto por un lado, como ciudadano, cuando yo tuve la noticia de ello, me pareció un insulto a la inteligencia, y ahora además, como concejal de Hacienda me parece un acto de sumo egoísmo del grupo Popular que puso por delante del beneficio del Ayuntamiento y de su correcto funcionamiento un teórico beneficio electoral o político que querían sacar de este cambio de calendario. Nada más. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Astasio ¿alguna intervención más?. Señor Aguado tiene usted la palabra.

D. Salomón Aguado responde: Si Señor Sánchez. Señora Astasio, deje de quejarse y trabaje. La modificación del calendario fiscal para 2015, se hizo pensando en los vecinos de Pinto, para que tuvieran tiempo suficiente para poder afrontar el IBI, y de hecho, el objetivo del que era equipo de gobierno era modificar el calendario fiscal hasta dejarlo en lo que antaño fue. Es decir, que el impuesto de bienes inmuebles se recaudase en el tercer o cuarto trimestre del año, y no en el primer trimestre, como se modificó, tratando de adelantarlo lo máximo posible. ¿el objetivo? El objetivo de beneficiar a los ciudadanos, pensando también en la Corporación.

Cuando se planteó esta modificación del calendario fiscal se hizo considerando que trasladar del primer trimestre al cuarto, sí que podía suponer ciertas tensiones de tesorería, sin embargo, precisamente por eso, decidimos plantear un calendario fiscal donde el impuesto de bienes inmuebles se pasase a mitad del ejercicio, permitiendo a los ciudadanos obtener fondos suficientes para afrontar ese impuesto.

Es una irresponsabilidad por su parte plantear que la modificación del calendario fiscal no tiene otro objetivo más que tratar de eludir, o engañar a los vecinos. Mire, los vecinos no son tontos, saben que el IBI hay que pagarlo, y se avisó, se avisó, y se hizo campaña de difusión indicándoles que se procedería a la modificación del calendario fiscal por esos motivos.

¿Qué a usted no le parezca bien, y que ahora, como han anunciado quieran recuperar el anterior calendario fiscal, creo que es un error. Este Equipo cree que es un error, y lo que deberían de trabajar es para que se siga planteando el calendario, que se consolide el calendario que hay, y en todo caso volvamos a un calendario fiscal equivalente al que tienen otros municipios donde el impuesto de bienes inmuebles se paga al final del mismo.

En cuanto a las tensiones de tesorería éramos conscientes de que podía sufrir alguna, sin que ello, sin que ello, hiciera mella en los pagos a proveedores, puesto que como se refleja en el informe de Intervención, el periodo medio de pagos de este Ayuntamiento sigue cumpliendo con la Ley, como así lo dejamos el 13 de junio, cumpliendo con la ley.

En lo que respecta al contenido de la ejecución presupuestaria, muestra, como no puede ser de otra manera, una contención del gasto, responsable con lo que ha sido la gestión de estos cuatro años del Partido Popular, y unos ingresos acordes a lo presupuestado. Esto nos deja una situación económicamente solvente. Económicamente beneficiosa para permitir eso que ustedes no quieren, y que es que baje el IBI a los vecinos de Pinto, manteniendo el tipo en el 0,4%, eso a lo que ustedes se niegan.

Los datos están, y como dice usted son números, y los números no se pueden engañar. Aquí los tiene, mírelos, revíselo, y haga los cálculos necesarios para plantear una modificación de la ordenanza que permita, que permita, trasladar a los vecinos de Pinto, en el mayor grado posible, la rebaja de los valores catastrales. Eso que ustedes se niegan. Eso que ustedes se niegan. La solvencia del Ayuntamiento está garantizada. La estabilidad también, con lo cual, lo único que le digo Señora

Astasio es que deje de quejarse, que siga trabajando, y que lo haga para beneficiar a los ciudadanos de Pinto, no pensando en sus intereses partidistas.

Se oyen aplausos

El Señor Presidente dice : Gracias Señor Aguado. Señora Astasio, ¿quiere usted tomar la palabra?. ¿Sí?.

Da. Consolación Astasio dice: Si, gracias. Simplemente decirle que me alegro que me hable usted del IBI porque ya lo echaba de menos en el Pleno que no me hablara usted del IBI, y que lamento que ayer no pudiera participar en la comisión específica que hicimos de Hacienda para tratar sobre el IBI que fue una comisión que usted mismo solicitó, y sin embargo lamentablemente ayer no pudo asistir, donde estábamos todos dispuestos a escuchar sus cálculos a escuchar sus opiniones al respecto, tenía a su disposición a la señora Interventora, sin embargo creo que usted tenía otras cosas más importantes que hacer que venir ayer a esa comisión que usted mismo solicitó.

Entonces, pues nada, que me alegro que me hable usted del IBI, que evidentemente seguimos trabajando por los ciudadanos. Muchas gracias.

Se oyen de nuevo aplausos

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Astasio. ¿alguna intervención más?...

D. Salomón Aguado dice: Pues se debe notar muy poco porque ayer en la Comisión no facilitó ningún tipo de información.

El Señor Presidente indica: Dígame usted que quiere intervenir Señor Aguado, por lo menos.

Se oyen risas

D. Salomón Aguado contesta: Pensé que era evidente.

El Señor Presidente dice: Bueno, vale, tiene usted la palabra Señor Aguado

D. Salomón Aguado sigue diciendo: Efectivamente este Grupo de Concejales, el grupo de concejales del Partido Popular fue quien solicitó la Comisión, y el grupo de concejales del Partido Popular estuvo ayer en la Comisión. Nosotros no somos egoístas ni personalistas. El que vaya un concejal u otro, es lo de menos. Lo importante es que está representado el grupo municipal del Partido Popular que le recuerdo que es quien ganó las elecciones....

Se oyen aplausos

D. Salomón Aguado dice: ... es decir, esté o no esté yo, es lo menos importante. Lo importante es que están representados los ciudadanos que votaron al Partido Popular y lo eligieron como opción mayoritaria, como opción mayoritaria ...

Se oye una voz de señora que dice: Pero no mandáis

El Señor Presidente indica: Por favor, ruego silencio mientras los concejales están en el uso de la palabra y después, como siempre digo, pueden ustedes exhortar y expresar lo que consideren oportuno, pero mientras esté hablando cualquier concejal, ruego absoluto silencio. Gracias. Puede usted continuar

D. Salomón Aguado dice: Sí Señor Sánchez. En cuanto a que tenga o no cosas mejores que hacer, para un concejal no hay nada mejor, ni más importante que hacer, sino que estar a disposición de los vecinos de Pinto. No sé usted, pero por lo menos para mí lo es. Y para este grupo de concejales esté o no, en una comisión es lo de menos. Lo importante es que estamos todos representados.

Una cosa sí que le quiero decir con respecto al estado de ejecución presupuestaria. Usted se queja de la tensión de tesorería momentánea que sufrimos, cuando veamos la ejecución presupuestaria del próximo trimestre, veremos cómo se ha ingresado el padrón del cuaderno 60, por el IBI, es una cuestión, además, el Señor Sánchez cuando era portavoz del Movimiento de Izquierda Alternativa así lo debatimos y lo pusimos de manifiesto. De hecho él se quejaba de que había mucho dinero en el banco, ya veremos cuando lleguen esas ejecuciones presupuestarias y veamos las cantidades, que salvo que usted al final haga caso al Partido Popular y bajen el IBI al 0,4% seguirán siendo tan cuantiosas como cuando estábamos nosotros gobernando.

Indicarles que uno de los principales afectados por la rebaja en los valores catastrales, aparte del impuesto de bienes inmuebles es el impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana, las plusvalías. Indicarle que a fecha 30 de junio, los derechos reconocidos netos de este Ayuntamiento superaban ya lo presupuestado, de tal manera, que siguiendo con esa evolución al final del año doblaremos las previsiones, lo que supone una muestra más de que se está reactivando la economía, por un lado, y por otra parte, que los ingresos que tendrá este Ayuntamiento al año que viene con la modificación de los valores catastrales no se verá afectado según lo presupuestado, sino que de verás, será incluso incrementado, un motivo más que les doy a ustedes para que puedan modificar la ordenanza del IBI, esa que a todos los ciudadanos les preocupa, a todos, a ustedes no lo sé todavía.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Aguado. Muy breve. Efectivamente ustedes ganaron las elecciones, a pesar suyo ...

Se oyen risas.

El Señor Presidente sigue diciendo: .., a pesar de usted ganaron las elecciones, es una pena que el Partido Popular durante el año 2012, durante el año 2013, y durante el año 2014, no pensara en los Pinteños, y pusiera el BI como lo puso, y en el calendario que lo puso, solamente pensó curiosidad, casualidad, en el año 2015, cuando había elecciones, solamente pensó en los pinteños en el año 2015, en los años anteriores no pensó en ellos.

Y respecto al tema de las plusvalías Señor Aguado pues le ha quedado a usted muy bien, pero usted sabe perfectamente, que efectivamente hay 7.200.000 euros de derechos reconocidos netos, pero a

fecha de hoy, la recaudación líquida, lo que ha entrado en este Ayuntamiento no supera el 1.600.000 euros. Esa es la realidad de las cosas, con lo cual las tensiones de tesorería son evidentes, como se pone de manifiesto, como ya se pusieron de manifiesto en el arqueo de caja, donde empezamos con 9 millones, casi 9 millones de fondos líquidos al empezar el año, y ustedes entregaron un arqueo de caja con 3 millones de euros.

Y efectivamente, yo lo seguiré manteniendo, no me parecía normal mantener 9 o 10 millones de euros como ustedes mantenían en dinero líquido en los bancos, y lo que tampoco me parece normal es que ustedes aplacen un calendario fiscal, con medidas totalmente electoralistas, y que ahora este Ayuntamiento esté sufriendo tensiones de tesorería por ese tema, y los proveedores puedan verse afectado por ellos. Bien. Pues pasamos al siguiente punto Señor Secretario.

### **El Ayuntamiento pleno se da por enterado del informe de ejecución presupuestaria correspondiente al segundo trimestre de 2015.**

### **3.- DAR CUENTA DEL INFORME DE MOROSIDAD Y PERIODO MEDIO DE PAGO CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2015.**

Se da cuenta del informe de la Interventora municipal de fecha 30 de julio de 2015, n. 1240 que dice:

“MARÍA ISABEL SÁNCHEZ CARMONA, Interventora General del Ayuntamiento de Pinto, viene a emitir el presente informe al amparo de lo dispuesto en el Artículo 4 de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales y recogida en el Artículo 16.6 de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, a efecto de dar cumplimiento a la elaboración de los informes trimestrales de morosidad y el cálculo del período medio de pago a proveedores, en colaboración con la Tesorería Municipal.

Se han elaborado dichos informes teniendo en cuenta tanto las obligaciones reconocidas pagadas como las pendientes, así como las facturas pendientes de aprobación y reconocimiento de la obligación, tal y como establece la normativa, tanto para el Ayuntamiento de Pinto como para la empresa pública municipal de servicios “ASERPINTO, S.A.”, y se ha elaborado también el período medio de pago consolidado de ambas entidades, ya que las dos están integradas dentro del Sector Público, calculado tal y como dispone el Real Decreto 635/2014.

Dichos informes de morosidad han sido remitidos dentro del plazo establecido tal y como consta en el justificante de remisión incluido dentro del expediente.”

El Señor Presidente dice: Bien, ¿conocen todos el expediente? ¿grupo Ciudadanos quiere intervenir? ¿grupo socialista? ¿Grupo Popular?. Adelante Señor Aguado, tiene usted la palabra.

D. Salomón Aguado responde: Vamos a aprovechar para contestarle al señor Alcalde, porque es que últimamente como tiene la costumbre de como el párroco en las misas de dar el mitin y dar el sermón sin que le podamos decir nada más que amén, pues aprovecharemos esta circunstancia. Luego usted se quejaba cuando era miembro de la oposición que la Alcaldesa, en alguna ocasión, contadas, intervenía para cerrar algún punto, usted los cierra todos. Los cierra todos. Da igual lo que digan sus compañeros, debe ser que se fía, o confía bastante poco en ellos.

Mire señor Sánchez, las tensiones de tesorería, pues precisamente el informe de morosidad, los datos que reflejan son que se sigue cumpliendo el periodo medio de pagos. Eso está bien. Eso está bien, veo que siguen la senda marcada por este grupo de concejales cuando estaba en el gobierno.

En cuanto a si pensamos en los ciudadanos de Pinto en 2012, 2013 y 2014, pues ya le digo que sí y mucho, tanto es así que nuestro principal objetivo, nuestro principal objetivo, era sacar al Ayuntamiento de Pinto de la intervención del Ministerio de Hacienda, y por eso, en noviembre de 2014, en noviembre de 2014, hace menos de un año, este Pleno aprobó dar por cumplido el programa de liquidez, ajustes y mejoras del Ayuntamiento de Pinto 2012 – 2013, nueve años antes, nueve años antes de lo establecido.

No quiera engañar a los ciudadanos, a los vecinos de Pinto diciendo que si no pensábamos en ellos, claro, es en ellos en los que hemos pensado durante los 4 años que hemos estado trabajando, trabajando porque esta Institución recupere, recupere la credibilidad, la solvencia y la estabilidad que había perdido. Y ahora que ustedes se encuentran con una Institución en una situación inmejorable, se quejan de que hay un momento coyuntural, temporal, de tensión de tesorería, ya lo sabíamos, ya lo sabíamos, hay medidas e instrumentos disponibles a la mano de ustedes para poder hacer frente de esa situación.

Pueden pedir una operación de tesorería, ¿Qué no quieren?, no se preocupe, Pueden pedir un anticipo al banco de Crédito Local, y si además eso no le parece bien, le doy otra nueva medida pida un adelanto al Ministerio justificando la situación coyuntural de falta de liquidez y eso encima a coste cero. Lo que hay que hacer es dejar de quejarse y ponerse a trabajar, y ponerse a trabajar, Señor Sánchez. ¿ponerse a trabajar sabe para qué?, para que esos ingresos, ese exceso de saldo en el banco que durante 4 años usted ha estado quejándose cada vez que había la ejecución trimestral, cada trimestre usted venía aquí a quejarse de que por qué el Ayuntamiento de Pinto tenía tanto dinero en el banco, pues le repito, esa situación Señor Sánchez es la que ha permitido que este Ayuntamiento recupere la estabilidad y la solvencia económica financiera y es la que le permite hoy a usted mantener el tipo del IBI en el 0,4%, eso que usted no quiere, eso que usted no quiere, de verdad, recapaciten, recapaciten, estudie los datos que tiene aquí delante, y de verdad permita que los ciudadanos de Pinto, permita que los ciudadanos de Pinto se beneficien al máximo de la modificación de los valores catastrales. Muchas gracias.

Se oyen aplausos

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Aguado. ¿grupo Ciudadanos quieren intervenir? ¿grupo socialista?. Si señora Astasio tiene usted la palabra.

Da. Consolación Astasio responde: Si, bueno he tomado un par de notas durante la intervención del Señor Aguado, qué casualidad que justo querían, estaban dispuestos a someter al Ayuntamiento a esas tensiones de tesorería que usted mismo reconoce en año electoral. Yo mire que soy muy crédula, pero es que eso no me lo creo, o sea, es que de verdad sigue siendo un insulto a la inteligencia de este Pleno y de los vecinos entonces, por favor deje de repetir ese tipo de cosas porque, en fin.

Luego habla usted de la senda marcada por el PP, y empieza a darnos soluciones, como si tuviera usted las herramientas en su mano. Mire, usted no marca las sendas ni tiene las soluciones, tenemos aquí una cantidad de funcionarios, de grandes profesionales, que lo han hecho con ustedes y lo hacen con nosotros y gracias a ellos tenemos la estabilidad presupuestaria que tenemos, y gracias a ellos se paga en fecha a las subcontratas, gracias a ellos.

Por último, estoy deseando ver sus cálculos, deje de decirnos, de exhortarnos que trabajemos, trabajamos muchísimo y felices. Estoy deseando ver sus cálculos y que me demuestre que nos equivocamos y que se puede utilizar un tipo impositivo del 0,4, por favor, vengo a la próxima Comisión que se convoque, ya que para usted es tan importante como para nosotros el trabajar para los vecinos, venga, porque sus compañeros no supieron hacer nada más que repetirnos juicios que ya hemos oído antes. Venga usted como antiguo Concejal de Hacienda y demuéstrenos que el 0,4 es posible. Muchas gracias.

Se oyen murmullos

El Señor Presidente dice ; Por favor, un poco de respeto, a lo mejor le ha asustado el Señor Aguado.

Se oyen risas y aplausos

El Señor Presidente sigue diciendo:: ¿Vale?, ¿vale? Venga. ¿alguna palabra más?. .. o el señor Alcalde, si, o el Señor Alcalde también le puede asustar ...

D. Salomón Aguado dice: Le pido que retire el comentario que acaba de hacer sobre mi persona.

Se oyen murmullos, voces que dicen: claro que sí, di que sí, muy bien.

El Señor Presidente dice: Si. Si, retirado queda y le pido mis más sinceras disculpas Señor Aguado. Tiene usted la palabra

D. Salomón Aguado indica: Debe de saber que estando ahí representa a todos los vecinos, y por lo tanto debe de guardar educación, respeto y decoro a todos los representantes de los ciudadanos que somos los concejales que aquí nos sentamos. Esto no es la barra de un bar, esto no es la plaza del Egido, esto es la Corporación Municipal, le pido, y le pido ....

El Señor Presidente dice: .. El mismo respeto que pido para mí, el mismo respeto que pido para mí y para el resto de concejales, eso es . . .

D. Salomón Aguado sigue diciendo:.... Y le pido que guarde respeto a todos los concejales, puesto que ya no es la primera vez sino que es la tercera vez en un Pleno que usted me ofende. Sí Señor. Sí Señor Sánchez, lo hizo la primera vez que le pedí la palabra por alusiones, lo hizo en el Pleno anterior, cuando le pedí la palabra para contestar a su pregunta, y lo acaba de hacer ahora, por favor este Concejál le pide respeto, no solo para mí, y no solo por mí, sino porque represento a los vecinos de Pinto, no por otra cuestión, no por otra cuestión.

Dese cuenta el asiento que ocupa, y que debe respeto, no solo a nosotros como ciudadanos de Pinto, sino a los vecinos de Pinto, y a la Institución a la que está representando, por favor...

Se oyen aplausos

El Señor Presidente dice: ¿Va usted a intervenir Señor Aguado?. Tiene usted la palabra

D. Salomón Aguado dice: Sí. Dicho lo cual, tanto el dar cuenta que hemos traído en el punto anterior, como en este, sobre la ejecución presupuestaria y el periodo medio de pagos, muestra, como no puede ser de otra manera, lo que viene siendo la senda, sí Señora Astasio, le guste o no, pero es sí, a fin de cuenta son datos a 30 de junio, y estuvimos en el Gobierno solo hasta el 12 de junio, con lo cual, por mucho que quieran haber hecho en tres semanas, pues no han influido de manera importante en ello. Eso por una parte.

A los proveedores se les paga, pues entonces, si se les paga, deje de quejarse de las tensiones de tesorería. Entonces, se les paga y hay tensión, pues sí, lo sabíamos, y le doy soluciones porque como no hace más que quejarse, debe ser o que no le ha preguntado a los funcionarios, o los funcionarios se lo han dicho y no les ha hecho ni caso.

En cualquier caso, en cualquier caso, trabajamos, trabajamos todos, trabajamos todos en beneficio de los vecinos, y para eso recuperar la solvencia y la estabilidad económico financiera de este Ayuntamiento fue el primero de los objetivos de este Equipo de Gobierno cuando lo fue en la anterior legislatura.

Señor Sánchez, ahora que usted puede, ahora que usted puede, devuelva a los vecinos ese esfuerzo que han hecho. Se lo he dicho en varias ocasiones y se lo repetiré, son a ellos a los que nos debemos, y le ruego, por favor, que de aquí en adelante no haga ningún tipo de consideración ni desprecio a este concejal que le habla, puesto que ya, en tres consecutivos lo ha hecho. ¿vale?. Le acepto sus disculpas.

Se oyen aplausos

El Señor Presidente dice: Bien Señor Aguado, le reitero mis disculpas pero entenderá usted que si alguna persona lleva aguantando desde que empezó esta legislatura falta de respeto, es este que está hablando, un Pleno tras otro. No le estoy diciendo que uno, un Pleno tras otro, y no se hace la víctima

como se hacen algunos, sino que aguanta el chaparrón como lo aguanta. Entonces, menos victimismo, y más trabajar. Eso sí, ahí le doy la razón. Exactamente. ¿eso no es una falta de respeto lo que usted me está diciendo? ¿Qué me está diciendo que es que no trabajo? Bien, bien

Se oyen murmullos

El Señor Presidente dice: Pero ciñéndome al punto, porque reitero mis disculpas y le prometo que no volverá a ocurrir, pero insisto, si a alguien se le ha faltado al respecto en este Pleno de forma continua, continua desde que empezó esta legislatura es este que está hablando. Por favor, guarden silencio.

Siempre me he quejado, y me seguiré quejando de que había mucho dinero en el banco cuando ustedes gobernaban, efectivamente, pero diga usted por qué, porque ustedes ingresaban muchísimo con el IBI, con ese famoso IBI ingresaban muchísimo, y gastaban muy poco, y tenían los servicios públicos como ahora nos estamos encontrando los servicios públicos, absolutamente deteriorados, e ingresaban mucho dinero gracias al IBI, y gracias al sobre coste del IBI impuesto por su propio partido a nivel central, impuesto por Mariano Rajoy.

Y el año que viene, por mucho que usted diga, y vuelva a repetir, los pinteños van a pagar en el 99,1% de los casos, menos IBI que este año. Van a tener menos presión fiscal que este año, y a pesar de todo, este equipo de gobierno, lo que no va a hacer son las recetas que usted nos ha dado ¿pero usted se ha escuchado las recetas que nos ha dado? Nos está pidiendo que nos endeudemos más. Una operación de tesorería es endeudarse más, sí, sí, Señor Aguado es un crédito a corto plazo. Es un crédito a corto plazo ¿eso significa endeudarse? Sí, a corto plazo pero significa endeudarse.

¿Esas son sus recetas para aliviar nuestras tensiones de tesorería causadas por su interés partidista y electoralista de cambiar el calendario fiscal Señor Aguado?.

Se oyen murmullos del Señor Aguado

El Señor Presidente dice: ¿No me está usted faltando al respeto cuando estoy hablando yo Señor Aguado? ¿No me está usted faltando al respeto? Estoy yo en el uso de la palabra Señor Aguado. Estoy yo en el uso de la palabra. No lo que me molesta es que me interrumpa de forma continua, pero yo no me voy a hacer la víctima, ni voy a hacer el discurso tan bonito que ha hecho usted de víctima. Pero le pido por favor que me deje continuar, y además le quiero explicar por qué intervengo yo al final, porque como ustedes tienen la última palabra, entenderán, como grupo mayoritario porque ganaron las elecciones a pesar suyo, vuelvo a repetir, le vuelvo a decir que entenderá que este Equipo de Gobierno pueda tener la última palabra a la hora de aclarar ciertos aspectos, que antes se tenía, puesto que eran ustedes el último grupo en intervenir, pero que usted nos dé como receta que nos endeudemos más, después de que nos ha dejado un Ayuntamiento con 23 millones de deuda en los bancos, hombre no nos parece una receta muy adecuada.

Y respecto a que ustedes tenían como objetivo acabar cuanto antes con la intervención del Ministerio de Hacienda, y nosotros también tenemos como objetivo que no nos intervenga el Ministerio de Hacienda, y por eso hemos hecho lo que hemos hecho con el gravamen del IBI; porque es claro y

diáfano el informe de Intervención, que dice textualmente que por debajo del 0,75 de gravamen, incumpliríamos la ley de estabilidad presupuestaria y seríamos intervenidos por el Ministerio de Hacienda, exigiéndonos un plan de reequilibrio financiero y exigiéndonos una serie de cosas que usted saber perfectamente que es lo que nos exigirían, que es recorte de plantillas a nivel municipal, recorte de plantillas en Aserpinto y recorte de servicios públicos que se están prestando. Eso es una intervención del Ministerio de Hacienda, es lo mismo que las intervenciones que hace la Troika en Grecia, en Irlanda, en Portugal, donde recorta servicios públicos, pues eso es lo mismo que haría el Ministerio de Hacienda en el Ayuntamiento de Pinto si nosotros fuéramos tan irresponsables de hacerle a usted caso y mantener ese gravamen del 0,4%.

Con lo cual sus recetas, que son por cierto muy parecidas a las de Angel Merkel, pues para usted Señor Aguado, pero nosotros desde luego no las vamos a poner en práctica.

Bien, pasamos al siguiente punto del orden del día.

### **El Ayuntamiento pleno se da por enterado del informe de morosidad y periodo medio de pago correspondiente al segundo trimestre de 2015.**

#### **4.- MOCIÓN DE LOS GRUPOS MUNICIPALES DE GANEMOS PINTO, GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA Y GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS INSTANDO AL GOBIERNO DE LA NACIÓN A LA DEROGACIÓN DE LA LEY ORGÁNICA 4/2015, DE 30 DE MARZO, DE PROTECCIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA.**

Se pone de manifiesto la moción que dice:

##### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 1 de julio entró en vigor la Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de protección de la seguridad ciudadana (BOE de 31 de marzo), un texto de carácter muy restrictivo en derechos y libertades sociales, que ha causado un retroceso en los derechos a la libre expresión y a las libertades de las personas similar al de hace veintiún años tras la aprobación de la polémica Ley de Seguridad ciudadana 1/92, también denominada "Ley Corcuera", que fue desestimada en parte por el Tribunal Constitucional.

Esta nueva Ley es un texto redactado en paralelo a la reforma del Código Penal, también de marcado carácter restrictivo en derechos, y que viene a compensar la eliminación de la mayoría de las infracciones penales tipificadas como faltas, que con la nueva Ley de Seguridad Ciudadana pasan a considerarse infracciones administrativas de carácter muy grave, grave o leve dejando a criterio de miembros de las fuerzas y cuerpos de seguridad del estado, por mandato del gobierno, lo que antes era exclusivamente sancionado por un juez.

Esta nueva situación, que podría parecer en un principio beneficiosa para los ciudadanos, en realidad restringe los derechos de todos en un triple sentido:

- Debilita el principio de Separación de Poderes de nuestra democracia, en la medida en que otorga al Poder Ejecutivo una capacidad de intervención directa sobre el ejercicio de derechos fundamentales como el de participación democrática, libertad de reunión y manifestación, libertad de expresión y libertad de información entre otros.

- El necesario empleo de la vía contencioso-administrativa para recurrir las sanciones administrativas supone el pago de tasas judiciales, a diferencia de lo que ocurriría por la vía penal y quedando limitada en consecuencia la Tutela Judicial Efectiva.

- Las conductas reguladas estarán sujetas a sanciones más severas que las que se impondrían con arreglo al Código Penal.

Todas estas características han causado que se defina a esta Ley como la "Ley Mordaza", que habilita un procedimiento administrativo que legaliza la criminalización y persecución de las movilizaciones y crea un instrumento gubernamental, para imposibilitar derechos democráticos básicos como la libertad de expresión, de manifestación y de información que recoge nuestra Carta Magna como derechos fundamentales. Por tanto, con la aprobación de esta Ley se limitan considerablemente derechos fundamentales que además de estar protegidos en nuestra Constitución, lo están en Tratados Internacionales firmados por el Estado español tales como la Declaración Universal de Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y el Convenio Europeo de Derechos Humanos, así como por numerosas sentencias del Tribunal Europeo de Derechos Humanos.

Son muchos los organismos y colectivos, nacionales e internacionales, que han alertado del peligro que supone para la libertad de los ciudadanos esta nueva norma. Por ejemplo, el Consejo de Europa, institución encargada de velar por el respeto a los derechos humanos en el continente, ha calificado de "altamente problemática" la ley. Nils Muiznieks, su responsable de derechos humanos, duda de que "estas restricciones sean necesarias en una sociedad democrática" y cree que se debería velar por la seguridad "sin interferir demasiado en la libertad de reunión" y de manifestación.

También los relatores especiales de la ONU han avisado de que esta nueva ley es innecesaria y desproporcionada, opinión compartida por jueces, abogados, movimientos sociales y la práctica totalidad de los partidos políticos tanto con representación en el congreso como sin ella.

Desde los grupos municipales de GANEMOS, PSOE Y CIUDADANOS C'S Pinto estamos convencidos de que existen herramientas suficientes para mantener tanto el orden público como la seguridad ciudadana y de no ser así habría que crear esos instrumentos para facilitar la convivencia pero desde luego no estamos a favor de que esto se haga recortando derechos y libertades a los ciudadanos. Creemos que esta Ley puede ser inconstitucional y que existe una desproporción porque permite que el poder legislativo se arroge competencias del poder judicial poniendo en riesgo los derechos y libertades individuales. También consideramos que los derechos fundamentales y libertades públicas son uno de los pilares básicos de nuestra democracia y nuestra Constitución. Por ello, no podemos compartir una Ley que somete estos derechos a un determinado poder político.

Es por ello por lo que traemos a este pleno la presente, **MOCIÓN**

1.- Exigir al Gobierno de la Nación, la retirada inmediata de la Ley de Seguridad Ciudadana.

2.-Solicitar un debate consensuado entre todas las fuerzas políticas, para la elaboración de un texto que regule la materia de seguridad ciudadana, incluyendo, en el debate así mismo, la Reforma de la Ley 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, superada y obsoleta en muchos de sus aspectos.

El Señor Presidente dice: Como es una moción conjunta...

D. Julio López indica: Señor Presidente

El Señor Presidente contesta: Sí, tiene usted la palabra

D. Julio López dice: Si, bien yo la moción no la he visto registrada, es una cuestión de orden, y pregunto al Secretario, según el procedimiento tiene que estar registrada, y yo no he visto que esté registrada. Ayer pedimos una copia, le pedí a usted una copia, esa copia pensaba que era una copia suya pero hoy que hemos visto el original, es que no está registrada, o no está el sello de registro por lo menos.

El Señor Presidente dice: Señor Secretario, y se oyen murmullos, y el Señor presidente dice: ¿perdón?, habrá sido eso. Vamos a ver, en este Ayuntamiento se ha tenido siempre la costumbre, y usted lo sabe Señor López Madera de que las mociones se registraban y posteriormente cuando se incorporaban algunos de los grupos a una moción que presentaba un grupo municipal concreto como en este caso ha sido el Grupo Municipal de Ciudadanos, el resto de grupos que así se lo pedían, y se aceptaba por el grupo proponente, se adherían a esa moción, y esa misma moción que había sido registrada anteriormente, se cambiaba en este caso por las nuevas firmas de los grupos municipales que se adherían a la misma, y se daba por buena la moción, y así se ha hecho hasta el momento en este Ayuntamiento. ¿sí?

Siguen oyéndose murmullos

D. Julio López dice: Yo difiero de lo que está usted diciendo, las mociones siempre, aunque fueran conjuntas había que registrarlas, y es que además fue un artículo que incluimos en el Reglamento, porque está en el ROM,. No me acuerdo ahora, me dicen que el en 94, pero no lo sé el artículo que es, pero está incluido en el Reglamento y las mociones se han registrado siempre Señor Presidente, siempre se han registrado las mociones.

Cuando han sido conjuntas se han registrado, se ha hecho la moción conjunta, lo que no ha venido nunca es una moción sin registrar, y si no mire usted en el historial y lo verá.

El Señor Presidente indica: Le vuelvo a insistir esta moción fue registrada en tiempo y forma lo que pasa es que posteriormente se adhirieron una serie de grupos. ¿Cómo que no puede ir en el orden del día? Impugnen ustedes el orden del día.

D. Julio López dice: La moción que viene en el orden del día, la moción que viene en el orden del día no está registrada, y no quiero tener una discusión como la del otro día, yo, simplemente que el Secretario dé su opinión. La moción que viene en el orden del día está sin registrar, y no quiero con usted discutir un tema de forma ...

El Señor Presidente dice: Vale Yo tampoco quiero discutir con usted Señor López Madera que dé el dictamen el señor Secretario y nos atendremos al dictamen que dé el Señor Secretario.

El Señor Secretario, concedida la palabra por la Presidencia indica: Bien, efectivamente en el expediente presentado y expuesto a este Pleno, la moción que presentan los grupos municipales de Ganemos Pinto, el Grupo Municipal Socialista y Ciudadanos, no consta el registro de entrada, y por tanto se entiende que no ha cumplido lo dispuesto literalmente en el artículo 94. Yo desconozco si hay una costumbre por parte del Pleno en otro sentido, no ha sido presentada en estas condiciones ninguna estando yo en posesión. Desconozco, insisto, si hay costumbre distinta.

La literalidad del artículo 94 dispone que se considera moción la propuesta sobre un asunto de competencia del Pleno que se somete directamente a conocimiento y resolución de dicho órgano, sin dictamen de comisión informativa. Las mociones habrán de formularse por el/la Portavoz de un Grupo Político Municipal y se presentarán necesariamente por escrito, en el Registro de la General del Ayuntamiento, antes de las 12 horas del día posterior a la celebración de la Junta de Portavoces.

Dicha premisa no se da cumplimiento, sí que es cierto que veo en directo que la moción de Ciudadanos sí está presentada en tiempo. Sin embargo la moción como tal, desconozco si es la literalidad igual o no, en cualquier caso, no es la que se presenta en el punto del orden del día que entiendo que recoge a la totalidad de los grupos.

El Señor Presidente dice: Bien, si le parece bien Señor López Madera vamos a pedir un receso para hablar los tres grupos que pretendíamos presentar esta moción. ¿damos cinco minutos de receso, por favor.

En este momento, siendo las diecinueve horas y cuarenta minutos aproximadamente se hace un receso de varios minutos. Pasado estos minutos, se reanuda de nuevo la sesión y el Señor Presidente dice: Ruego a los señores Concejales vayan tomando asiento, por favor. ¿Ya están todos no?. Bien, hemos deliberado los tres portavoces, o han deliberado los tres portavoces de los grupos proponentes de esta moción efectivamente no consta ningún tipo de registro de la moción conjunta, y por lo tanto sentando doctrina ya de ahora en adelante, como hacíamos hasta ahora, hay posibilidad de mociones conjuntas hasta el día de las comisiones informativas de alguna moción que se haya presentado por algún otro grupo y haya otros grupos que se quieran adherir, pero sí es cierto que deben ser registradas por lo menos en el registro general de este Ayuntamiento, con lo cual, en principio esta moción se retira del

orden del día de hoy y se pondrá en el orden del día de septiembre si los grupos municipales proponentes así lo consideran oportuno. Con lo cual se retira el punto del orden del día.

D. Fernando Oliver dice: Señor Alcalde, ¿puedo intervenir un segundo?

El Señor Presidente contesta: sí tiene usted la palabra Señor Oliver

D. Fernando Oliver dice: Sí, muchas gracias Señor Presidente. Buenas tardes. Desde el Grupo Municipal de Ciudadanos queríamos dejar , queríamos hacer constar que este Grupo Municipal sí había registrado la moción instando al Gobierno a la derogación de la Ley de Seguridad Ciudadana, como así consta en el registro el día 31 del 7 a las 9,46. Queremos dejar claro que el problema ha sido la formalidad de añadir el nombre de los partidos que se adherían a esta moción, y queremos también dejar constancia de que esta moción corregida va a ser la semana que viene pasada al registro del Ayuntamiento con los partidos que se adhieran a ella.

El Señor Presidente indica: Gracias Señor Oliver. ¿alguna otra intervención de algún otro grupo? Queda claro Señor Oliver que efectivamente ha sido un error formal, que en el espíritu de los otros tres grupos por lo menos en lo que respecta a Ganemos Pinto está el seguir adelante con esta moción y que la registraremos en tiempo y forma para que pueda ir al Pleno de septiembre, pero que no es menos cierto que en este caso, pues hay un error formal, que hay que reconocerlo, que es cierto, que es así, y que por lo tanto se retira. Tenemos que retirar el punto del orden del día. También reconocer que ustedes la presentaron en tiempo y forma, que otros grupos pedimos adherirnos a ella, ustedes aceptaron, y bueno pues desgraciadamente ha habido un error formal y por eso se tiene que retirar. Bien. Sí, sí, adelante

D. Julio López dice: ¿me permite Señor presidente? Solo Señor Presidente quería decirle que, en fin, que ayer la pedimos para intentar solucionarlo, la pedimos pero el expediente no estaba, no pudimos verlo y se nos facilitó una moción que yo pensaba que era una moción de ustedes , que no era la que se presentaba, que era una que tenían ustedes, o sea que bueno ...

El Señor Presidente indica: Señor López Madera, a eso no le voy a contestar porque va a quedar usted mal. No le voy a contestar porque va a quedar usted mal. Vamos a correr un tupido velo al respecto ¿vale?, porque se le entregó a usted en mano una fotocopia, se le mandó a usted por correo electrónico a su grupo político la moción en tiempo y forma, y ustedes hasta hoy, hasta hoy, hasta hoy, no han dicho absolutamente nada. Están en su derecho. Están en su derecho Señor López Madera, pero es que parece mentira que después de haberla retirado, abre usted un melón nuevamente, cuando se le ha entregado en tiempo y forma la moción. En tiempo y forma una moción incorrectamente registrada, es cierto, porque no estaba registrada, pero han esperado ustedes hasta hoy, Podían haberlo dicho ayer, hoy esta moción no está registrada, y hubiéramos tenido las 24 horas pertinentes para haberla presentado por urgencia y haberla sacado por urgencia. Pero ustedes, en su legítimo derecho, han esperado a hacerlo hoy, con lo cual, no pasa absolutamente nada Señor López Madera, se retira del punto del orden del día, seguiremos metiéndola para el Pleno de Septiembre, porque la Ley de Seguridad Ciudadana, llamada también ley mordaza, sigue ahí, y está en el espíritu de los grupos que presentamos esta moción el instar al gobierno central que retire esta ley porque la consideramos perjudicial para los ciudadanos.

Pero no se preocupe Señor López Madera, y no abra usted melones en ese aspecto. Vamos es un consejo, usted puede abrir los melones que usted quiera, pero ustedes podían haber avisado desde hace bastante tiempo de que esta moción no contemplaba los requisitos formales que debían contemplar, y lo hubiéramos solucionado. ¿Qué han esperado ustedes hasta hoy?. Están ustedes en su legítimo derecho, le vuelvo a repetir y se retira la moción y no pasa absolutamente nada señor López Madera, pero no nos venga ahora a decir que es que se la hemos entregado tarde, que no sé qué, porque no es cierto Señor López Madera. No es cierto.

D. Julio López dice: Señor Presidente , no estoy de acuerdo con usted.

El Señor presidente dice: Ni yo estoy de acuerdo con lo que usted ha dicho y por eso le estoy contestando , si quiere usted replicar tiene usted derecho a replicar. Vale de acuerdo, ni yo con lo que usted dice. Pasamos al tema de ruegos y preguntas.

**El Ayuntamiento Pleno acuerda retirar esta moción, para que se presente por el registro municipal de entrada y se vuelva a incluir en el orden del día del Pleno ordinario del mes de septiembre.**

## **5.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

El Señor Presidente indica: Primero vamos a responder a las preguntas del Pleno pasado. Señor Sánchez tiene usted la palabra.

D. Raúl Sánchez contesta: Sí gracias Señor Presidente. Bueno pues teníamos tres ruegos que aunque no eran preguntas yo creo que es bueno que les demos respuesta hoy.

En mi caso, en lo que a mí compete, pues teníamos un ruego del Señor Fernando Oliver, por parte de Ciudadanos, bueno que nos transmitía, nos trasladó que es habían pedido que nos pasáramos por la calle Palos de la Frontera, porque en lo que a mi compete, aparte de otros problemas pues había un problema de suciedad.

Por otro lado, D Diego Ortiz, por parte del Grupo socialista nos transmitía el ruego de que hubiera una revisión de los árboles en la Avda. de España, porque parece ser que están entrando en las ventanas de algunos vecinos, y les habían llegado muchísimas quejas. Y también el Señor Padilla, D. Juan Antonio Padilla por parte del Grupo Popular nos transmitía el ruego de que procediéramos a la limpieza urgente, se procediera a la limpieza urgente de los pasos subterráneos porque los vecinos se quejan de que están bastante sucios.

Entonces bueno yo lo que he hecho, lo que hemos hecho es transmitir estos ruegos al jefe de servicios de

la UTE Valoriza Gestiona, Señor Guillermo Cerezo, y si les parece bien, pues les voy a leer, son tres párrafos cortos, dándonos respuesta a los tres puntos. Con respecto al tema de Palos de la Frontera, lo que nos comenta es que se encuadra dentro de uno de los barrios más problemáticos del Municipio, estoy leyendo literalmente, independientemente de este aspecto, se atiende de forma diaria, a través de barrido manual, se apoya de igual modo a través de barridos mixtos y baldeos con agua a presión.

El barrio en concreto de la Plaza de la Rábida, no solo ya de esta calle, cuenta con una dotación de papeleras de muy pequeño cubitaje, muchas de ellas muy antiguas y rotas, o con desperfectos en muchos casos, lo que propicia un llenado muy rápido de las mismas, incluso la no retención de los residuos, esta es una de las zonas prioritarias a la hora de mejorar la dotación de papeleras con una nueva actuación.

Bueno, a esto yo añadiré que efectivamente, tal y como sucedió ya con el anterior gobierno se está procediendo a sustituir las papeleras por otras más modernas, que parece que van a contribuir bastante en mejorar la limpieza viaria, porque, bueno, parece que son más grandes, tienen una abertura más pequeña, es más difícil que se llenen de repente cuando alguien llega con una bolsa muy grande. Bueno no voy a entrar en más detalles.

En cuanto a la cuestión de la Avda. de España, el ruego que nos transmitía el PSOE, pues lo que nos comenta el Jefe de Servicios de la UTE es que para esta semana estaba ya programado el "resubido" de varias ramas bajas, y aquellas que pudieran interferir con fachadas y así se ha realizado. No obstante, es una disposición bastante compleja, puesto que los ejemplares de olmos situados a ambos lados de la Avda. guardan una distancia a fachada muy reducida, de aquí a pocos años, se debería plantear un proyecto de remodelación de los laterales de la Avda. en pos de mejorar la accesibilidad universal en estos tramos de acera, conforme a la orden "VIV/561/2010 de 1 de febrero que recomienda solar aquellos alcorques situados en aceras demasiado estrechas.

Pues siguiendo las recomendaciones de la UTE pues efectivamente, cuando sea posible procederemos a hacer estas remodelaciones.

Y en cuanto a lo que nos comentaba el Señor Padilla de los pasos subterráneos, pues la respuesta que nos dan desde la UTE es que la diferencia de cota respecto a las aceras hace que desemboque parte de la suciedad, y de igual modo, al no estar vigilados y estar al resguardo suelen ser puntos con un alto índice vandálico. Se limpian a diario, incluso en muchas ocasiones en turno de mañana y tarde, y se apoyan con frecuencia con equipos de hidro limpieza.

Con frecuencia prácticamente diaria se retiran pintadas en la totalidad de ellos, incluso en los recientemente acondicionados por Aserpinto, incluso cuando pintan las pantallas de las luminarias que instaló Aserpinto.

Bueno, yo por mi parte, lo que tengo que añadir a los comentarios del Señor Cerezo, del jefe de Servicios de la UTE es que nosotros estamos gestionando la limpieza viaria y de parques y jardines de Pinto, pues de la mejor manera posible, con las herramientas que tenemos en nuestra mano. En este caso, la herramienta que tenemos en nuestra mano es una empresa privada que ha venido a sustituir a Aserpinto en este tipo de funciones.

Con esta herramienta, desde que nosotros estamos en el gobierno, lo que recibimos son quejas, quejas y más quejas, hasta el punto de que hasta el Partido Popular nos transmite quejas sobre el desempeño de la UTE. Ustedes sabrán si han acertado, o no, al cambiar Aserpinto por la UTE Valoriza Gestyona. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Señor Santacruz tiene usted la palabra.

D. Daniel Santacruz contesta: Gracias Rafa. En primer lugar una pregunta al Señor Oliver sobre el mal estado de las baldosas en la calle Palos de la Frontera, decir que consultado con los responsable del departamento de Servicios Generales de este Ayuntamiento, así como con los de la empresa pública Aserpinto tenemos que decir que no se ha recibido ninguna queja, reclamación o sugerencia, sobre el tema de baldosas en esta calle.

No obstante, nos hemos desplazado a la calle palos de la Frontera y se ha tomado nota de las anomalías que serán subsanadas, al igual que todas aquellas que se encuentren en otras vías del municipio.

También señalar que son innumerables las quejas, reclamaciones, o sugerencias que tenemos sobre anomalías en nuestras calles, plazas, jardines y parques, y que por ello es intención de este concejal establecer, junto al personal de servicios generales y de Aserpinto, un plan de trabajo de ejecución de arreglos de las deficiencias y anomalías que han sido detectada, y las que están por detectar. Así nos hemos encontrado el pueblo, y ahora tenemos que afrontar el arreglo de todas esas calles.

Una pregunta también del Señor Padilla sobre los estacionamientos de alta rotación, efectivamente en el mes de julio no se ha realizado ninguna campaña sobre este tipo de plazas, a juicio de este gobierno, y tras escuchar a los responsables de policía local no hemos creído necesario activar este sistema por la complejidad que supone un control efectivo de los vehículos que estacionan en dichas plazas.

No obstante, es intención de este Equipo darle una vuelta a este sistema, tras escuchar a todos los sectores implicados.

Y respondiendo también a una pregunta de la Señora Ganso, sobre el centro de emprendedores. Señora Ganso, como usted sabe bien, en el Pleno del 26 de febrero de 2015, se aprueba solicitar informe para el desarrollo del servicio público de puesta en marcha de un centro de emprendedores, actividad de fomento de empleo, como competencia del Ayuntamiento de Pinto distinta a las propias y las delegadas.

Lo que ya no sé si usted sabe es que el día 27 de marzo de 2015, este Ayuntamiento recibe requerimiento del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, por el que se requiere la documentación para poder valorar la sostenibilidad financiera.

A fecha 13 de junio, más de dos meses después de recibirse ese requerimiento, y que no se hizo caso alguno, decir que ese requerimiento era desconocido por los propios técnicos municipales, es decir, era un requerimiento que estaba guardado en algún cajón. ¡Uh!, no, le tenemos, le tenemos porque nos lo ha enviado el Ministerio de Administraciones Públicas y de Hacienda, porque en este Ayuntamiento no ha aparecido, ni ese, ni el resto de requerimientos que se han hecho de todas las peticiones que ha realizado este Ayuntamiento.

Por cierto, usted afirmó también Señora Ganso, en el anterior Pleno, que parece ser que hay un documento en el que se dice que se podía iniciar esa actividad hasta que ellos contestaran, lo cierto es que nos contestaron requiriéndonos información que en ningún momento este Ayuntamiento ha podido remitir.

El actual gobierno municipal, y los técnicos municipales están trabajando para recopilar, como he dicho anteriormente, todos los requerimientos sobre competencias impropias que se nos han realizado, por cierto, son todas, como he dicho anteriormente, son todas las que se han aprobado en Pleno, y que los técnicos municipales desconocen. En cuanto, o desconocían hasta que nos hemos puesto en contacto con el Ministerio de Hacienda. En cuanto al centro de emprendedores propiamente dicho, este gobierno municipal va a estudiar su proyecto y modificará posiblemente todas aquellas cuestiones que creamos susceptibles de mejora.

En cuanto a su ubicación, que también se preocupaba por ello, usted no se preocupe por ello, se estudiará y se buscará la mejor ubicación posible que tengamos en ese momento, pero por supuesto lo haremos, de que tengamos las competencias y se vea la oportunidad de poner en marcha ese centro de emprendedores. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Señora Espada tiene usted la palabra.

Da. Tania Espada concedida la palabra manifiesta: Contestando al Señor Oliver sobre la plaga de

insectos en la calle Palos de la Frontera, se ha realizado una inspección por parte del servicio de desinsectación y desinfección municipal en esa calle detectándose pulgones en los arbustos en la zona de algún solar por lo que se ha informado al propietario de la necesidad de limpieza y desbroce del solar abandonado, para así evitar la aparición de insectos en los alrededores.

El Señor Presidente dice: Señora Astasio, tiene usted la palabra

Da. Consolación Astasio responde: Sí, gracias. Quería contestar primero a un ruego de Rosario Mendoza, con respecto a un ruego de una vecina de que hubiera material esteriliza<do en el botiquín de la piscina. Quería informarle de que ya actualmente el botiquín de la piscina dispone de toda la dotación esterilizada que dispone la legislación más concretamente la legislación de piscinas de la Comunidad de Madrid en su artículo sexto, con lo cual ese ruego no ha lugar. Y supongo que viene dado a un incidente que hubo en la pasada semana de un niño que tuvo un corte en la barbilla. Le informo también de que las suturas que requieren adecuación estética, por protocolo nunca son suturadas en la piscina, porque no tenemos el personal adecuado, y siempre se deriva al hospital.

Con respecto a la pregunta de Fernando Oliver con respecto a, creo que eran las brigadas de intervención de urgencia, eso es, de Aserpinto, de intervención rápida, hablaba de una llamada que se había hecho por urgencia un sábado, y que había saltado un contestador. Efectivamente es que salta un contestador, y si se escucha el mensaje dice, puede pulsar uno, si no es un tema urgente, pero en cuanto pulsas dos, ya salta el teléfono móvil que tienen nuestros trabajadores.

Yo hice una prueba durante una noche de la semana pasada, y desde que empezó la llamada, a que me cogió un trabajador pasaron 41 segundos. Le confirmo que el horario sigue siendo 24 horas, 7 días a la semana, y que en todo momento hay dos trabajadores disponibles por cualquier urgencia que pudiera surgir. Y nada más. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Señor Suazo tiene usted la palabra.

D. Angel Suazo contesta: Gracias Rafa. Sí más que una respuesta es una rectificación al Señor Padilla, que le facilité la cifra de 21.500 euros como el coste que pagan los empresarios de los bares de copas por la concesión de la macrodiscoteca en las fiestas de agosto, únicamente indicarle que esa cifra es de 22.385 euros, le pido disculpas a usted y evidentemente a toda la Corporación, y por supuesto a los vecinos y vecinas de Pinto. Muchas gracias Señor Padilla.

El Señor Presidente indica: Yo simplemente aclarar un ruego que hizo el grupo de ciudadanos respecto al tema del inventario de bienes municipal. Decir que en el arqueo que yo recibí, igual que el que recibió la anterior Alcaldesa del anterior Alcalde, no existe como tal todavía un inventario actualizado y sistematizado de bienes municipales. Se va a intentar en esta legislatura que se tenga de una vez,

porque es algo que no podemos seguir manteniendo en este Ayuntamiento sin ese inventario sistematizado, y aclarar que efectivamente no se lo pude dar porque ni siquiera yo lo tenía. En todo caso, yo entendí que se hablaba del inventario de viviendas que tenía este Ayuntamiento, o algo parecido, y también no recuerdo exactamente, y usted tampoco parece ser, si se lo di o no se lo di, pero bueno, aclarar que cuando tengamos ese inventario que es un trabajo que desde Patrimonio, desde la Jefatura de Patrimonio ya se está elaborando a partir, vamos desde que entramos a gobernar nosotros, pero que es un trabajo que llevará un tiempo, y en cuanto lo tengamos pues se pondrá a disposición de los grupos municipales, es traerá a Pleno para que se apruebe ese inventario sistematizado, y simplemente era aclarar esa cuestión.

Ahora le paso la palabra al Grupo de Ciudadanos por si quiere hacer nuevos ruegos y preguntas. Sí Señor Oliver, tiene usted la palabra

D. Fernando Oliver indica: Quería saber si puedo hacer una pregunta, bueno, por alusiones a la señora Concejala y al Señor Concejál

El Señor Presidente dice: No es costumbre pero sí, la puede hacer usted Señor Oliver.

D. Fernando Oliver sigue diciendo: Vale, únicamente aclarar una cosa, comentaba el Señor Santacruz que no hay constancia en el Ayuntamiento de que ningún vecino se haya quejado, hay vecinos que pasan por escrito por registro sus quejas o sus demandas, hay otros que eligen hacerlo a los concejales del grupo municipal y para eso tenemos el turno de ruegos y preguntas.

Referente a lo que decía la señora Astasio, decirle que la llamada a la brigada de intervención la realice yo porque había una mampara en una zona de juego infantil, creo que es una urgencia, que alguien no se pueda cortar con una mampara de baño por la cantidad de cristales que había como así además está publicado, y decirle que seguí los pasos que decía el contestador, y no contestaban. De hecho tiene que constar en policía local, me puse en contacto con ellos para decirles a ver si ellos podían conseguir que alguien de las brigadas de intervención o de Aserpinto, o de UTE, o de quien corresponda fuese a tomar algún tipo de medida ahí, por, repito, no es un parque infantil, es una zona de juegos infantil, un jardín.

Y la contestación fue hoy sábado por la tarde, difícil. Entonces, el procedimiento le seguí, lo explica bien claro, pero no existe ese servicio de urgencias el sábado 25 de julio, creo que fue, sobre las 8,30 de la tarde. Nada más.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Oliver. ¿quieren hacer algún ruego o alguna pregunta alguno? ¿grupo socialista? Señora Morales tiene usted la palabra

Da. Lorena Morales concedida la palabra indica: Si, gracias Señor Presidente. Mi pregunta es para la concejal de bienestar social. Nos han comentado algunas familias a las que ya se les había comunicado que sus hijos tenían la beca de libros concedida, que finalmente no se está pudiendo ejecutar. Nos comentan las familias afectadas que las becas solo han podido ser 30, porque la partida presupuestaria, la partida consignada para hacer frente a esas becas está desfasada con respecto a las becas concedidas. Entiendo que este desfase entre partida presupuestaria y becas concedidas se debe a la gestión del Partido Popular, no de Ganemos, porque no ha habido tiempo, pero mi pregunta para la concejal es si antes de que comience el curso se va a incrementar ese presupuesto para poder cubrir todas las becas que se concedieron durante la pasada legislatura. Gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Morales. Señor Perez tiene usted la palabra

D. Francisco Jose Pérez indica: Sí muchas gracias Señor Presidente. Con respecto a una reciente publicación en un medio local de una entrevista del Señor Suazo, Concejal de Cultura, en primer lugar nos congratulamos de que se mantenga el modelo de fiestas realizado en los últimos años por parte del gobierno del Partido Popular relativo a la participación total sabiendo escuchar, y el mantenimiento de los pilares esenciales de las fiestas patronales, la iluminación, las actuaciones estelares, orquestas, pirotecnia y festejos taurinos, y le hacemos un ruego, le rogamos contraste la información por usted facilitada en la citada entrevista ya que he de aclararle, por puntos:

Que no existe un déficit provocado por los gastos de la programación del teatro hasta el punto de haber quedado reservadas actuaciones en otoño del programa Platea, de la red de teatros, y dando continuidad, como se ha visto, de la programación estival en estos dos meses, festival renacentista, noche en blanco, noche de San Juan, fiestas patronales, etc.

Independientemente de lo que le hayan planteado los grupos locales, le puedo decir que con respecto a la mesa de la música, con anterioridad no se ha solicitado dinero por actuación, en este caso sí que se vio la posibilidad de tener un espacio de encuentro y de ensayos, en ese sentido que ya lo hemos hablado, pero le vuelvo a animar para que se ponga en marcha la "sala Sika", que es un proyecto como sabe de fondos Feder, que vence el 31 de diciembre y que permitiría tener un espacio de locales de ensayo y de sala de conciertos para los grupos.

Con respecto al pregón de las fiestas hacerle también referencia de que las peñas nunca se ha revisado el texto, lo que sí que hemos hecho es sentarnos con ellos para coordinarnos con ellos en el turno de intervención y demás.

Y por último con la referencia que se hacía al taller de teatro de "impromadrid", decirle que se incluyó dentro de una propuesta semestral que planteó la animadora sociocultural de la concejalía, que el taller

de teatro de Pinto, como no puede ser de otra manera, tiene, siempre ha recibido el apoyo de la concejalía de cultura que veo que también ahora usted lo ha manifestado de manera decidida, y que, como bien sabrá hay un convenio vigente que incluye un espacio público de ensayos, un almacén de taller, para el taller, un papel protagonista en el festival renacentista, en el día de los museos, en fin que para nosotros el taller de teatro ha sido, y estoy convencido de que lo va a ser también para usted, una referencia clarísima de nuestra ciudad. Nada más, muchas gracias.

Se oyen aplausos

D. Angel Suazo dice: Perdón,. ¿puedo?.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Pérez. Sí, vamos a acabar con el turno de palabra del Grupo Popular si tiene algún ruego o pregunta más, y si se quiere contestar alguna pregunta o algún ruego, sobre la marcha se puede hacer. Sí Señora Rabaneda tiene usted la palabra.

Da. Tamara Rabaneda dice: Sí Señor Presidente. Sí, tengo un ruego para usted y toda la Corporación, debido a que el plazo de alegaciones del IBI finaliza el próximo 14 de agosto, y dado que la legislación aplicable en el artículo 17.1 del Real Decreto 2004, vamos el decreto legislativo sobre ordenanzas y publicación y exposición pública permite o indica que la publicación puede ser de un mínimo de 30 días, como así se aprobó, en la ordenanza provisional del IBI que se indicó un mínimo de 30 días, para bueno, se indicaron 30 días, yo les ruego que amplíen ese plazo a fin de que, como bien nos hizo saber usted mismo y la señora Astasio, que recibirán la información de catastro que están tratando esa información con una empresa externa y que posiblemente el mismo día 14 o en días próximos 14,15 o 16, será cuando se pueda tratar esa información por el resto de los grupos municipales, yo le solicito amplíen ese plazo a fin de poder hacer propuestas más efectivas con los valores definitivos que se van a proponer y aceptar de catastro.

En base a eso, no sé qué órgano tiene que ser el que apruebe esa ampliación, no sé si es posible bajo una Junta o bajo igualmente el Pleno. Debiera hacerse antes del día 14, que finaliza este plazo, si es posible. Yo así se lo hago saber, y así se lo ruego. Gracias. Antes de que finalice, creo que el plazo se puede ampliar.

El Señor Presidente pregunta: ¿más ruegos, más preguntas? Si Señora Ganso tiene usted la palabra.

Da. Rosa Ma. Ganso dice: Si Señor Presidente. Muchas gracias. Le ruego al Señor Santacruz que no haga acusaciones falsas a este Grupo municipal. Usted debería de saber que todos los requerimientos, todos, entran por el registro municipal, todos, absolutamente todos. Con lo cual, busque usted las respuestas que le ha tenido que dar la Comunidad de Madrid, y no mienta a los ciudadanos. Por favor se lo ruego.

Y le voy a decir más, ese requerimiento llegó , si no, esta concejala no hubiera dado la orden nunca, a un trabajador municipal de que preparara los pliegos, que ya los tiene usted sobre su mesa, para poder abrir ese centro de emprendedores tan necesario en este municipio.

Busque usted esos requerimientos. Ese requerimiento lo que dice es que no tenemos competencia en formación, pero sí en políticas activas de empleo. Busque usted el requerimiento porque entran todos por registro, y por favor, le ruego que no vuelva usted a acusar a este grupo municipal de que guarda ningún documento en ningún cajón. Búsquelo. Muchas gracias Señor Presidente

Se oyen aplausos y murmullos

El Señor Presidente dice: Señor Padilla tiene usted la palabra

D. Juan Antonio Padilla indica: Sí Señor Presidente, muchas gracias. Bueno una pregunta, ¿por qué no se han incluido los encierros y los festejos taurinos en el programa de las fiestas patronales?, y aprovecho ya esta pregunta pues para felicitar o para reconocer el trabajo que está haciendo su gobierno, y en particular el Señor Suazo como Concejal de Cultura en particular, su esfuerzo en la organización de estos festejos y especialmente de los encierros infantiles, conjuntamente con las peñas taurinas y que se van a celebrar en el parque del Egido como una actividad dedicada a la promoción de estos festejos entre la población infantil. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: ¿alguna contestación? Señor Santacruz.

D. Daniel Santacruz contesta: Sí, no, en respuesta al ruego de la Señora Ganso decirle que lo primero, que la contestación que se recibe no es de la Comunidad de Madrid, como usted dice, sino del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, aquí está. En ningún momento dice que podamos echar para adelante con ese centro de emprendedores, en ningún momento, gustosamente le doy una copia luego.

También le doy una copia, si quiere, de la oficina de registro donde dice dónde va dirigido este requerimiento. Entre otras cosas, además, de pedirnos documentación financiera para poder declarar si es una competencia propia del Ayuntamiento, también nos hace el requerimiento de que por favor todas aquellas consideraciones que veamos de competencias impropias, se hagan en bloque, y no se hagan de una en una.

Yo no sé si a usted le ha llegado este escrito, porque me está hablando de uno de la Comunidad de Madrid, y yo le estoy hablando del que nos manda el Ministerio de Hacienda y Administraciones

Públicas. Escrito, que vuelvo a repetir, vuelvo a repetir, ningún técnico de este Ayuntamiento conocía, Ahora, si se deslizo, si se deslizó entre la trituradora, ya no lo sé. Ya no lo sé. Pero está aquí Señora Ganso. Está aquí ese requerimiento, y los hemos tenido que pedir por segunda vez al Ministerio de Administraciones Públicas, porque en este Ayuntamiento no aparecen ni muertos ni vivos. Ni muertos ni vivos.

El Ministerio de Administraciones Públicas gustosamente nos va a mandar los requerimientos que nos solicitó en su día. Nada más.

El Señor Presidente dice: Señora Astasio tiene usted la palabra.

Da. Consolación Astasio dice: Sí, con respecto a la información que nos ha dado el Señor Oliver, tomo nota que fue el 25 de julio a las 8 de la noche, si fuera en otra fecha, o en otra hora por favor dígamelo porque voy a intentar investigar que ocurrió para que ese día no tuviera la respuesta que debe tener, porque las brigadas efectivamente es un servicio de 24 horas al día, con lo cual en caso de que fuera otra fecha por favor dígamelo.

Luego con respecto a la señora Rabaneda, no sé de dónde saca usted que es el 14 de agosto el último día, es el día 20. Son 30 días hábiles, le digo yo de donde sale, si quiere, 30 días hábiles desde la última publicación que se haga. La publicación última que se hizo fue en el BOE y fue el 15 de julio, con lo cual, el último día que se puede hacer una modificación de la ordenanza es el día 20 de agosto.

Transmitirle que me da un profundo pudor que nos pidan aplazamientos cuando no vienen a las reuniones que ustedes mismo solicitan realizar para hablar sobre el IBI. Pudor, es lo más suave que me provoca. Muchas gracias.

Se oyen aplausos y murmullos

Da. Tamara Rabaneda dice: Si me disculpa, perdóneme pero creo que yo ayer estuve en la reunión, y reitero el ruego porque la situación de afectación sobre el IBI que va a tener este pueblo si no se mantiene el 0,4 va a ser bestial, y le pido el aplazamiento como así se lo he dicho en el ruego anterior....

El Señor Presidente dice: Señora Rabaneda. Señora Rabaneda

Da. Tamara Rabaneda sigue diciendo: ... creo que merece el vecino tener ese tiempo a su disposición. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Señora Rabaneda, sí, pero hay que reconocer los errores Señora Rabaneda, el periodo de alegaciones no acaba el día 14 de agosto, el periodo de alegaciones acaba el 20 de agosto ...

Da. Tamara Rabaneda dice: ... yo lo reconozco, no se preocupe, pero si son más días mucho mejor y si usted tiene posibilidad de ampliar ese plazo, es lo que yo le he solicitado, y lo que yo le ruego, y así se lo haré llegar también por escrito Muchas gracias ..

El Señor Presidente indica: Bien, pero que no pasa nada por reconocer errores Señora Rabaneda

Da. Tamara Rabaneda sigue diciendo: Absolutamente nada.

El Señor Presidente dice:: Exactamente. Señor Suazo tiene usted la palabra

D. Angel Suazo contesta: Gracias Rafa. Gracias. Señor Pérez un pequeño matiz, en este año podemos tener el mismo modelo de fiestas pero hay una pequeña diferencia, las fiestas del año pasado ¿sabe usted quién las organizó verdad? Waiter Music. Esta vez ha sido la concejalía de cultura, se lo aseguro, pero no este concejal sino los técnicos municipales y los trabajadores municipales, hay fiestas gracias a ellos, se lo aseguro.

Se oyen aplausos

D. Angel Suazo sigue diciendo: Sobre revisar el pregón de las fiestas. Yo, mire usted, le aconsejo, le sugiero que revise la primera acepción del concepto revisar en la RAE y verá que no estamos mintiendo, ha sido reconocido por las propias peñas que ustedes han revisado los pregones. Le sugiero que revise la primera acepción, y verá que no estamos mintiendo.

Yo cuando quiera le invito a la concejalía, al despacho que usted ha ocupado, y vemos el estado de cuentas, y podrá comprobar que hay menos 5.662 en la partida presupuestaria del teatro, le invito cuando quiera, si quieres el lunes quedamos y yo se lo enseño. No se preocupe.

Señor Padilla, sobre los encierros, discúlpeme usted y Gustavo Adolfo Bécquer muy telegráfico, festejos taurinos ¿ y usted me lo pregunta?. Señor Padilla que le invitamos hace una semana a acudir a la reunión con las peñas taurinas. Señor Padilla, que le invitamos, y usted se ha negado reiteradamente. Nosotros hemos, un segundo Señor Padilla, ahora si quiere me contesta, no se preocupe, nosotros

hemos contactado con las peñas taurinas, teníamos que cerrar el programa de fiestas, usted supongo que lo entiende, y las peñas taurinas también lo han entendido. Yo, cuando quiera le vuelvo a llamar, me deja su teléfono y le vuelvo a llamar cuando tengamos una reunión, una nueva reunión, y van 15, con las peñas taurinas, pero solo le pido, y extendiendo el consejo del Señor Salomón, trabaje. Muchas gracias .

Se oyen aplausos

El Señor Presidente dice: Señora Rabaneda, solamente decirle lo que le ha comentado la Señora Astasio, me ha sorprendido su ruego puesto que el periodo de alegaciones acaba el 20 de agosto, hay un compromiso por parte de este gobierno que usted conoce de entorno al 14 de agosto más tardar 17, vamos a procurar que sea el 14 de agosto, mantener con ustedes una reunión para ponerles encima de la mesa unos datos más fiables una vez procesados por esa empresa informática que los va a procesar de manera externa, y bueno yo entiendo que entre el 14 de agosto y el 20 de agosto, hay tiempo más que suficiente para poder presentar ustedes, que estamos deseándolo, por cierto, cuál es su alegación, y cuál es su margen que podemos tener respecto al tema de tocar o no tocar el gravamen del IBI.

Señora Ganso, no es un requerimiento del Ministerio de Hacienda que hemos tenido que pedir nosotros al Ministerio de Hacienda porque no aparecía, han sido 3, 3, porque ninguna, 3 señora Ganso, estoy en posesión de la palabra, bien, 3, porque ninguna de las competencias que este Pleno ha aprobado y se han pedido al Ministerio de Hacienda, han sido aprobadas por el Ministerio de Hacienda porque nos han hecho una serie de requerimientos, 3, que hemos tenido que pedir nosotros para saber qué ocurría con las competencias que ustedes no han contestado, y que ahora nos dicen que lo que tenemos que hacer es agruparlas todas, y volver a contestar porque están en el aire todas esas competencias. Y no ha sido un requerimiento, el que no ha aparecido, han sido 3, igual que no ha aparecido, o ha aparecido en un cajón, el tema de la parcela del Centro de Salud, igual que no aparece la modificación del convenio que han hecho ustedes con el Consorcio Regional de Transportes que ahora nos piden que paguemos lo del 2013, más una diferencia del 2014, y nadie en este Ayuntamiento, ningún técnico municipal sabe dónde está esa modificación que se hizo del Consorcio Regional de transportes.

Entonces, antes de usted decirle al Señor Santacruz que no mienta con las cosas que no aparecen y tal, tiéntese usted la ropa Señora Ganso, tiéntese usted la ropa porque están apareciendo cada vez más cosas que tenemos que ... Ahora tenemos que irnos, fíjese usted lo surrealista, tenemos que ir nosotros al Consorcio y decirle, por favor, Consorcio, danos una copia de lo que hemos firmado contigo, porque es que en nuestro Ayuntamiento no está. No aparece. Surrealista Señora Ganso, surrealista.

Bien, pues se da por acabado el turno de ruegos y preguntas, que por ciento no tienen ningún inconveniente esta Presidencia en que se pueda mantener un debate dentro del turno de ruegos y preguntas, cosa que antes no ocurrí. Gracias se levanta la sesión. Se levanta la sesión

D. Francisco José Pérez dice: Señor Presidente

El Señor Presidente contesta: Señor Pérez muy breve.

D. Francisco José Pérez dice: Muy breve. Tres referencias que ha hecho la del déficit, la del pliego y la del pregón. Con respecto al déficit he dicho en mi intervención, no existe un déficit provocado por los gastos de programación del teatro, y me mantengo. Sabe usted que hay partidas vinculadas, y cuando quiera las revisamos.

Con respecto al pliego, en 2014 hubo un procedimiento, hubo dos empresas que concurrieron y hubo una empresa concesionaria, que es la que al final se decidió por parte de los técnicos de la mesa que así era. Este año ha habido un procedimiento también, coincide que una de las empresas participó el año pasado, participó este. Este año ha sido desierto y esa esa la razón por la cual el Ayuntamiento ha tenido que hacerse cargo de la gestión, si no lo habría hecho una empresa directamente ¿si o no?. Es así, es así. ..

Se oyen murmullos y alguien dice: si a Waiter Music

D. Francisco José Pérez contesta: .. porque no se habrá presentado. Y con respecto al pregón el texto se ha revisado en esa sala, con las peñas, y lo que se ha hecho es coordinar con ellos quien iba a participar primero, quien iba a participar después, tú de qué vas a hablar y tú de qué. Y es lo que he dicho, o sea, no he dicho más. O sea que es así. ¿vale?. Gracias.

El Señor Presidente dice: Bien, se levanta la sesión y que pasen todas unas buenas fiestas .

Agotado el orden del día y no habiendo más asunto que tratar, el Señor Presidente dio por terminado el acto y levantó la sesión siendo las veinte horas y veintisiete minutos, en prueba de lo cual, se levanta el presente borrador del acta que firmo yo, el Secretario Acctal. que doy fe.